



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00733
Tema	Requiere a la parte demandante

Incorpórese al expediente constancia de envió notificación por aviso aportada por la parte demandante.

Teniendo en cuenta que por auto del 10 de febrero del presente año, se requirió a la parte actora para que aporte constancia de entrega de la notificación por aviso por parte de la empresa se Servicios Postales Nacionales 472, se insta al demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en el citado auto.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

428439462fbf7c5b8847a86913e92a137de01de53a59ba8ddf31b1a96eae137

Documento generado en 25/02/2021 04:27:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>